

San Luis, 05 de octubre de 2016

CIRCULAR N° 13/16

Se comunica a los Directores Técnicos y/o Propietarios de Farmacias de la ciudad de San Luis la habilitación de las farmacias:

- **"FENIX OESTE"**: B° Amaro Burgos- Manzana B – Casa 14, Tel: 4435776, incorporado en el grupo **"G"** para realizar los turnos obligatorios.
- **"CASEROS EXPRESS"**: Caseros N° 1139 – Tel: 4433290, no se encuentra en la plancha de turnos por estar eximida.

Además se comunica el cierre definitivo de farmacia **"PRODUCTIVA"**, por lo que se deberá retirar dicho establecimiento del grupo **"D"**.

Se adjunta nueva plancha de turno actualizada.



INSPECCIÓN Y HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
SUBPROGRAMA FISCALIZACIÓN SANITARIA
Teléfono: 0266-4452000 interno 3494
Correo: insp.farm@gmail.com

Daniel E. Braverman
Farmacéutico - M. P. 160
Inspector de Farmacias

María Fernanda Alonso
Farmacéutica - M. P. 323
Inspectora de Farmacias

ANA GRISELDA ANDUJAR
Farmacéutica - M.P. T°1 R22 N° 466
Inspectora de Farmacia

MARILISA FLORIS
Farmacéutica - M.P. 323
Inspectora de Farmacias

Edificio de Descentralización Administrativa
Terrazas de Portezuelo - Av. Serranías Puntanas km 783
Ed. Proyección al Futuro - Ala 1. 2° Piso
Tel. (0266) 4452000 / 4452010 Interno: 3074
ministeriodesalud@sanluis.gov.ar